



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobada por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de Agosto del año 2011 que delega la funcion de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ANA BELTRAN MOREIRA Ru
: 308,000 TRESIENTOS OCHO MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ENERO DE 2012 SEGUN D.E. N° 20 DEL 17/01/2012
: 30/01/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	12	31/01/2012	308,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		308,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	308,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	308,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		277,200
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		30,800
Sumas Iguales		616,000	616,000

REFRENDACION

Presupuesto	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto		280,100,000	
Total Comprometido		44,214,318	
Saldo x comprometer		235,885,682	

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS

ch: 20002